





Propuesta Política Representante de Corregimiento

Funciones:

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

Artículos 225 al 231 de la Constitución Política y artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las siguientes propuestas?

Propuestas:

-) asistancios sociales.
- 2) Mejoras a la Infraestructura del Corregimiento
- 3) Donación de Materiales Pora mijores de Viviendes.
- 4) apoyo al deporte en el corregimiento.
- 5) apoyo a las Iglasias.
- 6) Myjorus al acuaducto.